

CIRCULAR N° 12 / 2022

Santiago, miércoles 13 de julio 2022

A. : SEÑORES ASOCIADOS
SEÑORES EXPORTADORES A REPÚBLICA POPULAR CHINA

DE : ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE, A.G.

REF. : PROGRAMA DE EXPORTACIONES CEREZAS A CHINA

Estimados Exportadores:

Informamos a ustedes que a través del "Sistema de Consultas del Monitoreo de Cerezas para Exportar a China" (<https://monitoreocerezas.asoex.cl/>), está disponible la condición actual de aquellos huertos (CSG) de cerezas en los que se les detectó presencia de PNRSV en China.

La condición a que se hace referencia corresponde a huertos suspendidos por China y huertos notificados (no suspendidos). Al respecto informamos que para ambos casos, los CSG involucrados deberán implementar medidas correctivas, las que una vez acordadas con la autoridad China serán informadas oportunamente.

Respecto a las inscripciones para nuevos huertos (CSG) y packings (CSP) en el Sistema de Registro Agrícola del SAG (SRA), para la temporada 22/23, próximamente serán enviadas a China por parte del SAG. Recordamos que los CSP y CSG, inscritos por primera vez, deberán esperar la correspondiente autorización por parte de Aduanas de China, para iniciar sus exportaciones, una vez realizada la auditoría virtual respectiva.

Para conocer la situación asociada a vuestros CSG, deben ingresar los códigos de sus productores al Sistema informático indicado.

Cualquier consulta sobre esta materia agradeceríamos contactar a la señora Paulina Escudero (pescudero@asoex.cl).

Saludamos atentamente a ustedes,

ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE, A.G


Miguel Canala-Echeverría V.
Gerente General

MC/PE/vap